

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ACUERDO de 9 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se dispone el cese y nombramiento de Vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

El artículo 6.2 de la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, de creación de la Agencia Andaluza de la Energía, dispone que los miembros del Consejo Rector de la misma serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del titular de la Consejería que ostente las competencias en materia de energía.

Por su parte, el artículo 7.2 de los Estatutos de dicha entidad, aprobados mediante Decreto 21/2005, de 1 de febrero, establece la composición del Consejo Rector, entre los que se encuentra un representante, con rango, al menos, de Director General, previa designación por la Consejería de Medio Ambiente.

Mediante Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero y 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, se dispusieron los nombramientos de los actuales vocales del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía.

Como consecuencia de las modificaciones operadas en virtud del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, así como de los nombramientos de nuevos altos cargos efectuados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, procede disponer el cese de un vocal saliente y el nombramiento de un nuevo vocal en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Vistos el artículo 7.2 de los Estatutos de la Agencia y la designación efectuada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a propuesta del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de diciembre de 2014,

A C U E R D A

Primero. Cesar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía, agradeciéndole los servicios prestados, a:

Don Jesús Nieto González, en representación de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Segundo. Nombrar como vocal del Consejo Rector de la Agencia Andaluza de la Energía a:

Don Rafael Márquez Berral, Director General de Urbanismo, en representación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Tercero. Quedan subsistentes los nombramientos efectuados mediante los Acuerdos de 6 de noviembre de 2012, 21 de enero y 8 de abril de 2014, que no se vean afectados por lo dispuesto en este Acuerdo.

Sevilla, 9 de diciembre de 2014

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ SÁNCHEZ MALDONADO
Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo